



Una nueva etapa

A un día de iniciado el periodo vacacional, llegó al local sindical un citatorio relacionado con el amparo solicitado contra la dolosa aplicación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. Días después, el 26 de diciembre de 2018, Michel Franco González, Jueza Primera de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales, concedió la suspensión para que *no se apliquen a los quejosos las normas generales que combaten ni alguna diversa que tenga concordancia y suponga la operatividad de las reclamadas. . . que las autoridades responsables se abstengan de eliminar, menoscabar, reducir o alterar en perjuicio de los impetrantes las remuneraciones establecidas en su contrato colectivo de trabajo. . . Por lo cual, las autoridades responsables, en el ámbito de sus atribuciones deberán suspender la aplicación de la unidad normativa, hasta en tanto no se resuelva la suspensión definitiva.*

La documentación anexa, analiza las demandas presentadas, la Ley Federal de Remuneraciones y aspectos como la fijación de salarios a servidores públicos, la inexistencia en la Ley demandada de criterios para fijar el salario del Presidente de la República, la irrenunciabilidad a los derechos laborales y el respeto debido a los pactos colectivos. Se emitió la suspensión provisional y la definitiva deberá ser resuelta por otro juez.

Por lo pronto, la ley no se debe aplicar y el ININ debe pagar completo. Si se concede la suspensión definitiva, no podrá aplicar la ley hasta que se resuelva en definitiva el amparo y si se concede el amparo, jamás la van a poder aplicar.

El primer paso se dio en firme con la suspensión provisional, vamos por el segundo que es obtener la definitiva y el tercero es obtener la sentencia de amparo favorable para que se respete y cumpla el CCT. Es importante que se haya admitido al ININ como autoridad responsable.

En un proceso paralelo y que puede modificar la situación, unos días antes, la Cámara de Diputados, en una poco usual sesión vespertina-nocturna, aprobó modificar la Ley Federal de Remuneraciones a fin de corregir errores y omisiones. En la discusión de los diputados se hizo referencia a la gran cantidad de amparos solicitados contra esa ley, algunos de los cuales habían sido

ya concedidos. La ley modificada, fue enviada al Senado a fin de continuar el proceso legislativo.

2018. Un balance

La reducción en los ingresos de los trabajadores nucleares que con un impacto de hasta 30 por ciento de nuestros ingresos normales implicó un retroceso salarial de un sexenio¹ no fue lo único que nos afectó durante 2018.

En realidad, el golpe a los ingresos de los trabajadores no fue sino otro eslabón de una larga cadena de problemas que desde hace tiempo se han padecido y que a lo largo de los meses anteriores fue presentando todo tipo de obstáculos al desarrollo de las actividades sustantivas del ININ, como se denunció ampliamente en el 26° Congreso.

El principal –como en casi todas las instituciones públicas de educación superior e investigación– es la insuficiencia presupuestal. El presupuesto aprobado para el ININ por la Cámara de Diputados para 2018, si bien fue superior en 7.61% al de 2017, implicó un incremento de solo 2% en las transferencias fiscales, las que se complementarían con un incremento de 19% en los ingresos propios. Esto, para una institución en la que no hay creación de plazas nuevas hace mucho tiempo y en la que no se cubren las plazas que quedan vacantes por cualquier motivo, en la que la infraestructura no se renueva adecuadamente y donde la edad del personal promedia sesenta años, en términos reales representa una reducción presupuestal.

Los últimos días del año, se ratificó el estado de cosas con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2019, el cual quedó en los mismos términos del proyecto original. Es decir, las transferencias fiscales para 2019 serán 99 por ciento de lo presupuestado para el año anterior y los ingresos propios se deberán incrementar en 8%. El presupuesto total aumenta en 2.12%. Es decir, estamos ante una disminución real.

La insuficiencia presupuestal no es el único problema, aunque de ella se derivan otros. Muchos de los proyectos presentados por los investigadores, a pesar de lograr altas calificaciones en la evaluación del Comité de Evaluación de Proyectos no recibie-

ron recursos para su funcionamiento o a lo sumo recibieron 20 mil pesos.

A esto hay que agregar los problemas administrativos que retrasaron la entrega de recursos a los proyectos que lograron apoyo económico externo, así como las medidas unilaterales (violatorias del contrato colectivo de trabajo) para el ingreso de becarios. Con éstas, se dificulta el cumplimiento de la formación de personal, una de las responsabilidades del ININ, pasando por alto además, que ante la insuficiencia de técnicos por falta de contrataciones, los becarios constituyen un gran apoyo para el desarrollo de muchos proyectos que tienen en los becarios, un apoyo de enorme valor.

Como en muchos centros de investigación, la salud de los trabajadores y su edad, son asuntos que están afectando al sindicato y a la institución. El creciente número de trabajadores con problemas graves de salud, hace más urgente que nunca la necesidad de renovar la plantilla laboral para permitir la transferencia de conocimientos y experiencia, que garanticen la continuidad del trabajo que se realiza en el ININ.

En este marco, el panorama político nacional fue dominado durante la primera mitad del año por las campañas electorales y en él, los temas relacionados con la materia de trabajo de los nucleares, estuvieron al margen hasta el último debate, en el que se eludió el tema nuclear y se abordó apenas el de la investigación científica.

Con todo, el trabajo siguió avanzando como se pudo constatar en la edición XXVIII del Congreso Técnico Científico ININ SUTIN y durante la celebración de 50 años de funcionamiento del Reactor TRIGA Mark III. Ambos eventos son prueba del compromiso de los trabajadores nucleares con su materia de trabajo y de los resultados obtenidos.

El SUTIN ha insistido en la necesidad de contar con políticas científica y energética –que incluya lo nuclear- como prioridades para el país al tiempo que continúa cumpliendo sus responsabilidades en las tareas de construcción de la unidad de los trabajadores, en la solidaridad con el sindicalismo democrático y en particular, con los trabajadores de centros de investigación.

Se ha llamado a construir junto con el gobierno emanado de la jornada del primero de julio y con el concurso de toda la sociedad, las instituciones de investigación -particularmente la nuclear- que la

**¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional**

transformación del país requiere. En eso siempre ha trabajado y lo continuará haciendo.

Ya para terminar el año, en ejercicio de la democracia sindical y cumplimiento de sus estatutos, el SUTIN realizó el proceso electoral que definió a la representación sindical que hoy inicia sus funciones y que habrá de estar al frente del sindicato por los siguientes dos años, dando continuidad a las luchas de los trabajadores nucleares por hacer realidad sus sueños y aspiraciones en los planos sindical, profesional y nacional. Desde diciembre, se recibió la toma de nota correspondiente.

En otros ladosⁱⁱ

No sólo para los trabajadores nucleares fue un mal año. El balance para los trabajadores del conocimiento es desfavorable. Universidades y centros de investigación viven crisis similares, derivadas del abandono en que se ha tenido a las instituciones.

Con todo, hubo avances. El Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica se fue a la huelga durante ocho horas a fines de mayo con resultados exitosos, lo que fortaleció la solidaridad y los lazos de unidad entre los sindicatos del sector.

También en 2018, se logró impedir un retroceso a la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el que directivos del Conacyt pretendían perpetuar su control sobre el presupuesto para investigación y sobre la estructura del Conacyt, por varios añosⁱⁱⁱ. La rápida respuesta de los sindicatos y de otras organizaciones, logró frenar tal intento.

Hacia el final del año, en varias instituciones se recortaron prestaciones o se retrasó su pago en un claro intento por enfrentar a los trabajadores con el nuevo gobierno del presidente López Obrador.

Perspectivas para 2019

Con la nueva situación política han aflorado fuertes diferencias y éstas seguramente crecerán. Los trabajadores deben participar en el escenario político con sus propias demandas y propuestas. En nuestro caso, debemos pugnar por cambios de fondo en lo laboral, lo científico y lo energético. Solo lo podremos hacer en la medida que seamos capaces de fortalecer nuestra organización y nuestra materia de trabajo. El momento exige unidad y compromiso. Todos tenemos una responsabilidad que cumplir y un aporte que hacer.

ⁱ <http://www.frecuencialaboral.com/salarioSUTINretrocesoporleyderemuneraciones2018.html>

ⁱⁱ <http://www.frecuencialaboral.com/trabajadoresdelciencia2018mal.html>

ⁱⁱⁱ <http://www.frecuencialaboral.com/cientificosvsnuevaleydeciencia2018.html>